

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000340111

Bogotá D.C, 2025-10-25

Señor(a):

**CIUDADANO (A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

**ASUNTO: Modificación número de radicado Información y Orientación  
SIM No. 1764797466 por Registro a la petición Solicitud de  
Restablecimiento de Derechos (SRD) SIM No. 1764794062**

Respetado(a) Señor(a):

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud de fecha 20 de octubre de 2025, en la cual nos indica: "(...) *Por medio de la presente los vecinos de la calle 18 del barrio Olaya del municipio de Magangué departamento de bolívar, manifestamos gran preocupación en referencia al conflicto familiar que se vive a diario en la vivienda donde reside la adolescente menor de 14 años (...)*".

Al respecto le comunicamos que, una vez realizada la lectura de su comunicación, dicha información se registró en nuestro sistema al número de petición existente relacionada en el asunto, sin que esto altere los términos de la solicitud inicial.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiano

@ICBF Colombia

@icbfcolombiano

ICBF Colombia

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c - 75  
PBX: (601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**

**Dirección de Servicios y Atención.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Angulo / Revisó: Angie Mora

Hoy se fija al 27 de octubre de 2025, a las 11:00 A.M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



**Lina Margarita Pérez Arango**

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**

**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Pérez Arango**

**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**

**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 [@ICBFColombia](#)

 [ICBF Colombia](#)

 [ICBF Colombia](#)

 [ICBF Colombia](#)